



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **14 DIC 2001**

VISTO: La Nota N° 3510/01 Letra: S.A.S., presentada por la Secretaría de Acción Social ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 17104562 denominada “ PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia .-

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad lo establecen la Resolución de Presidencia N° 213/01 en virtud del Art. 12 de la Ley Provincial N° 50 modificado por el Artículo 113 de la Ley Provincial N° 495 y por el Artículo 15°, Inc. f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 17104562 denominada “ PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ”del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 223 /01.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 17104562 denominada “PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego -Ushuaia - -----

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 223/01.-

USHUAIA, **14 DIC 2001**

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”